

SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

SOLICITANTE

Ver instrucciones al dorso

Apellidos _____ Nombre _____

D.N.I. _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Estudiante de la Titulación de _____

SOLICITA LA EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS/MATERIAS:

SOLICITUD ASIG.	COD. ASIG	ASIGNATURA / MATERIA	ESTUDIOS /ACTIVIDAD	EQUIVALENCIA / NOTA*
	11	Psicología del Desarrollo		
	12	Sociología de la Educación		
	13	Didáctica: Teoría y Práctica de la Enseñanza		
	14	Teoría de la Educación. Ideas y prácticas pedagógicas en Educación Infantil		
	1 A	La Música en la Educación Infantil		
	15	Motricidad en la Educación Infantil		
	16	Psicología de la Educación		
	17	Didáctica de la Educación Infantil		
	19	Lengua Extranjera y su Didáctica		
	1B	Educación Nutricional y para la salud		
	18	La Ciencia y su didáctica en Educación Infantil		
	21	Trastornos del Desarrollo		
	23	Didáctica de la Lengua y la Literatura Española en la E. I		
	25	Bases Matemáticas para la Educación Infantil		
	28	Organización del Centro y del Aula de Educación Infantil		
	24	Las Artes Visuales en la Infancia		
	26	Atención a la Diversidad en el Aula de Educación Infantil		
	2B	Optimización del Desarrollo y Prevención del Riesgo en el Aula de Ed. Infantil		
	29	Observación sistemática y análisis de contextos para la innov. y la mejora		
	2 A	Didáctica de la Lengua y la Literatura Española en la Educación Infantil II		
	31	Psicología del Desarrollo Aplicada		
	32	Recursos Didácticos Tecnológicos Aplicados a la Educación Infantil		
	81	Prácticum I		
	36	Dificultades de Aprendizaje		
	37	Intervención Psicoeducativa en el Ámbito Familiar, Social y Comunitario		
	38	La Escuela en la Ed. Infantil: Políticas Educativas Comparadas en la U.E.		
	39	Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil		
	3 A	Conocimiento del Entorno Social y Cultural y su Didáctica		
	82	Practicum II		
		Créditos Optativos (Nº de créditos solicitados: _____)		

*A rellenar por la Secretaría del Centro

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **Gestión académica**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos del Centro de Magisterio La Inmaculada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría del Centro de Magisterio La Inmaculada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es “**Centro de Magisterio La Inmaculada. C/ Joaquina Eguaras, 114. 18013 Granada**”. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EQUIVALENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS

SI ESTÁS MATRICULADO/A DE ALGUNA ASIGNATURA OPTATIVA Y QUIERES RECONOCERLA POR CRÉDITOS, DEBES SOLICITAR LA BAJA DE DICHA ASIGNATURA DE LO CONTRARIO, SEGUIRÁS MATRICULADO/A.

GLOSARIO

ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN TITULACIONES DE GRADO

ADAPTACIÓN: sólo entre estudios conducentes a un mismo título oficial.

CONVALIDACIÓN: Sólo serán susceptibles de convalidación las asignaturas cursadas en otros estudios oficiales distintos a aquel en que se pretende aplicar.

RECONOCIMIENTO: Se podrán valorar como créditos del curriculum, en cualquiera de sus componente (tronalidad, obligatoriedad u optatividad) actividades no incluidas en ningún plan de estudios de los conducentes a títulos oficiales. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación del expediente.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Plan de Estudios, en su caso, y Programa Oficial, sellado por el Centro de origen, de las asignaturas superadas en dicho Centro y que se pretenden utilizar en el procedimiento.
- Certificación Académica expedida por el Centro de origen, en la que consten las calificaciones obtenidas en las materias o asignaturas que se pretenden utilizar en el procedimiento.
- Para el caso de reconocimientos de créditos, documentación que acredite fehacientemente el momento de su realización, institución responsable, contenido y calificación, en su caso, de la actividad correspondiente.
- En los casos de Convalidaciones Parciales de Estudios Extranjeros, se deberá aportar además de lo anterior; durante el plazo de preinscripción:
 - Certificado expedido por el Centro de origen en el que conste que los estudios superados son estudios superiores con validez académica oficial en el país de origen.
 - En caso de ser titulado, declaración jurada en la que conste (en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del R.D. 285/2004) que no tiene pendiente de resolver una petición de homologación del título, ni va a solicitarla en el futuro; que la homologación denegada, en su caso, no lo ha sido por alguna de las causas del art. 5 del R.D. 285/2004.
 - Cuando la documentación anterior esté expedida en idioma distinto del castellano, se podrá exigir la traducción de la misma por un traductor jurado. Será necesaria la legalización de los documentos originales (sólo certificado de notas) por vía diplomática o según lo previsto en el Convenio de La Haya (exclusivamente para países acogidos a dicho convenio)
 - Los Certificados deberán ser originales en todo caso, aunque se presente una copia para su cotejo y devolución del original.
- **NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD A LA QUE LE FALTE ALGÚN DOCUMENTO DE LOS INDICADOS.**